

Secretaría de la Junta de Subastas, en el arsenal de Porto-Pi (Oficinas de Comisaría), en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Los licitadores deberán acreditar haber depositado la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del primer millón del importe de la obra, y el 1,5 por 100 del resto.

Empate: Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones presentes en el acto. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se procederá a la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición: El modelo de proposición económica será el siguiente:

Don mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él, ni en su presentado o representante (si obra en la representación de otra persona individual o jurídica) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de la falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete en la representación que ostenta y acredita mediante la escritura que acompaña (si obrase por representación) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de 1962, por el precio de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de la obra que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

..... de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

El pago del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1962.—El Teniente de Intendencia, Secretario, Rafael de Dueñas.—4.163.

RESOLUCION de la Junta de Subastas de la Base Naval de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la construcción de un edificio para la Ayudantía de Marina de Ibiza.

Objeto: Concurso subasta.—Por el presente se saca a concurso-subasta la construcción de un edificio para la Ayudantía de Marina de Ibiza.

Precio tipo: El precio tipo será de 1.072.485,12 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución será de un año.

Proposiciones: Cada licitador presentará dos pliegos cerrados y firmados, uno bajo el epígrafe «Referencias», que contendrá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija el pliego de condiciones, acompañada de los correspondientes justificantes, y otro en sobre aparte bajo el epígrafe «Proposición económica», que contendrá la oferta ajustada al modelo en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de su proposición.

Plazo de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en la Comandancia de Marina de Barcelona y Palma de Mallorca con cinco días de antelación al citado para el acto de la subasta, así como también ante la Junta de Subastas de la Base Naval de Baleares, en el arsenal de San Carlos, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

Celebración del acto: El concurso subasta constará de dos períodos; en el primero, la Junta procederá a la apertura y examen de los pliegos denominados «Referencias», y una vez resuelto por la Junta las proposiciones que se consideren que reúnen las garantías exigidas se procederá al segundo período, que se iniciará con la destrucción de las «Proposiciones económicas» de los concursantes no elegidos, procediéndose de acuerdo con las reglas de la subasta con las proposiciones admitidas.

Fecha: El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del día 27 de septiembre próximo, en la Sala de Justicia

de la Base Naval, sita en la planta baja de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones por que ha de regirse el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Subastas, en el arsenal de Porto-Pi (Oficinas de Comisaría), en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Los licitadores deberán acreditar haber depositado la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del primer millón del importe de la obra, y el 1,5 por 100 del resto.

Empate: Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones presentes en el acto. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se procederá a la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición: El modelo de proposición económica será el siguiente:

Don mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él, ni en su presentado o representada (si obra en representación de otra persona individual o jurídica) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de la falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete en representación que ostenta y acredita mediante la escritura que acompaña (si obrase por representación) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1962, por el precio de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de la obra que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

..... de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

El pago del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1962.—El Teniente de Intendencia, Secretario, Rafael de Dueñas.—4.167.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2178/1962, de 5 de septiembre, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición de un inmueble, propiedad de los herederos de don Rafael Latorre Viedma, radicado en la ciudad de Granada, carretera del Darro, número 45 actual, manzana 190, con destino a ampliar las instalaciones del Museo Arqueológico Provincial de dicha localidad.

Con el fin de ampliar las instalaciones del Museo Arqueológico de Granada, el Estado necesita adquirir el inmueble situado en la carretera del Darro, número cuarenta y cinco actual, manzana ciento noventa, de dicha ciudad, cuyos linderos son: Derecha, con calle de la Gloria, mediando un cobertizo al actual Museo Arqueológico Provincial; por la izquierda, con placeta de esta y con casa de los llamados señores de Castril; espalda, jardines, casa de los señores de Castril y señor Ferrer, habiéndole sido cursada oferta de venta de dicho inmueble por don Juan Olalla Latorre, en nombre de los herederos de don Rafael Latorre Viedma, y cuyo valor ha sido cifrado en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Estimándose conveniente por el Ministerio de Educación Nacional la adquisición del inmueble de referencia en el precio antes citado, por entender que es el único que reúne las condiciones necesarias para la finalidad a que habrá de ser destinado, y a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos,